Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FOLIO 1

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Solicitar al poder Ejecutivo Provincial para que por su intermedio, y a través del Ministerio de Seguridad a cargo de Cristian Ritondo, se le solicité la siguiente información referida a una serie de episodios que pueden configurarse como graves casos de violencia institucional, exteriorizado a través de maniobras de persecución, amenazas, amedrentamiento, hostigamiento hacia los familiares, testigos y sobrevivientes de la llamada "Masacre de los 7" sucedida en la localidad de Pergamino el día 2 de marzo de 2017, en el orden y la cronología, que a continuación se enumeran:

1 – Informe que sucedió y como justifica la actuación de la cartera de seguridad, cuando luego de que la policía bonaerense informara los nombres de los jóvenes asesinados como si fuese un relato de lotería, y cuando los familiares querían ver los cuerpos de los jóvenes y la policía científica los trasladó a Junín para proceder a autopsias, se negaron a mostrarles los cuerpos. Al insistir en el pedido la policía se repliega para evitar el ingreso de las familias a la comisaria y algunos acompañantes responden con insultos, la policía comienza a reprimir violetamente;

2 – Informe si durante esa noche tanto los patrulleros como la DDI y el GAD circularon de forma inusual, multiplicando sus rondas por los domicilios de los

FOLIO 2

familiares de las víctimas y quien tomó la decisión dentro de la cartera de seguridad. Justifique adjuntando orden judicial si existiera, ya que en esa oportunidad, e inmediatamente de concretarse la masacre, se hizo trascender que la policía estaba buscando los teléfonos celulares que habían recibidos los mensajes de texto anunciando la masacre;

3 – Determine si durante el sepelio de los jóvenes, 48 hs después de la masacre, la policía patrullo de manera inusual la zona de las salas velatorias, desde sus móviles, si existió un accidente automovilístico entre un patrullero y dos jóvenes en moto, y si se efectuaron disparos al aire por parte de la autoridad policial;

4 – Adjunte en caso de existir, orden de las autoridades policiales o ministeriales para practicar seguimientos a amigos y familiares de las victimas del hecho de marras, tanto por personal uniformado como de civil;

5 – Informe si identificaron al personal policial que el día 3 de junio del año 2017 fotografió desde un auto Toyota Etios azul metalizado dominio OCT733, y correspondiente a la DDI de Pergamino (consta denuncia y video en **IPP 6121/17** en fiscalía general de Pergamino), la actividad Ni Una Menos en Pergamino-plaza Merced, cuando los familiares del colectivo Justicia x los 7 (colectivo de familiares y acompañantes de las víctimas de la Masacre de Pergamino), participaban de la misma. Indique el destino de las imágenes fotográficas tomadas por el personal policial que participó del hecho denunciado. Detalle que actuaciones se llevaron a cabo desde su cartera, luego del grave hecho de violencia institucional;

6 – Informe las actuaciones llevadas a cabo durante el 2019 y en el marco de la Jornada por el segundo aniversario de la Masacre de Pergamino en Parque

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FOLIO 3

España, cuando la policía bonaerense desde sus móviles policiales fotografió como mínimo el desarrollo de la actividad, amedrentando y hostigando a amigos y familiares de las víctimas de la masacre como a sobrevivientes de la misma, detallada en la **IPP 1741/19.**

7– Informe, detalle y adjunte en caso de corresponder, toda otra información con respecto a este pedido, en particular, en relación a las persecuciones, amedrentamientos y hostigamientos sufridos por los hijos de Flavia Gradiche, Alejandra Roberto, madre de Juan José "Noni" Cabrera, familiares de Federico Perrotta, Mariana Noguera, esposa de Fernando Latorre, el padre de Alan Córdoba y Marcelo Navarro alojado en la Unidad 49 de Junín.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

LIC. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia de Bs. As

Miguel Fumes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FOLIO 4

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El objeto de la presente solicitud, es recopilar la mayor información posible acerca de episodios de amenazas, amedrentamiento, hostigamiento, persecución de familiares, acompañantes , testigos y sobrevivientes del hecho conocido como Masacre de Pergamino por parte de la policía bonaerense en todas sus formas (uniformados , DDI , GAD motorizada).

Toda práctica estructural de violación de derechos por parte de funcionarios pertenecientes a fuerzas de seguridad, fuerzas armadas, servicios penitenciarios y efectores de salud en contextos de restricción de autonomía y/o libertad (detención, encierro, custodia, guarda, internación, etc.) debe ser considerada violencia institucional. Los hechos acontecidos en la Masacre de Pergamino son perfectamente enmarcados en este delito y en este segundo aniversario se vuelve a ejercer la misma violencia institucional.

Cabe recordar que durante ese macabro suceso los siete jóvenes hacinados en la Celda Nº 1 murieron por inhalación de monóxido de carbono y sofocación, tras un incendio ocurrido alrededor de las 18:50 horas. Al momento de los hechos había 19 detenidos habitando el sector de los calabozos. Los seis policías implicados, como representantes del Estado y como tales, garantes de la integridad física de quienes allí se encontraban detenidos, no intervinieron para prevenir el siniestro, ni para auxiliar a los mismos, que como consecuencia de ello sufrieron las lesiones que derivaron en sus fallecimientos. El personal de la

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 5 PROV. BS. AS.

comisaría se mantuvo pasivo, impidiendo, demorando y obstaculizando las tareas de rescate de los bomberos voluntarios, para salvaguardar la vida de los internos que estaban a su cargo y cuidado.

Lamentablemente estos hechos no son aislados, así lo prueban las muertes de 10 detenidos acontecida el 15 de noviembre próximo pasado en la Comisaría Tercera de Esteban Echeverría. Fue un hecho previsible ya que desde el año 2011 la comisaría estaba inhabilitada para alojar personas. Al momento de la masacre, tenía siete clausuras, seis por orden judicial y una por resolución del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires. Sin embargo, el propio Ministerio desobedeció cada una de estas clausuras. Esta masacre también fue producto del hacinamiento, las condiciones inhumanas de detención y la falta de elementos de seguridad. Dos ciudades, dos Masacres, el mismo Estado, la misma responsabilidad.

El Colectivo Justicia por los Siete considera de vital importancia que la comunidad de Pergamino tome conocimiento y se sensibilice con el dolor de los familiares y allegados de los 7 jóvenes, para que como sociedad trabajemos en conjunto con la articulación y acompañamiento de todos los resortes del Estado, de manera tal que hechos de esta naturaleza no vuelvan a ocurrir.

El acompañamiento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires es asimismo fundamental en el reclamo de JUSTICIA para que los responsables y ejecutores de esta Masacre sean investigados hasta las últimas

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

consecuencias y encuentren un fallo justo y ejemplar en el juicio oral que se avecina.

Es por estos motivos, que solicitamos a las y los legisladores, el acompañamiento de la presente solicitud de informes.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V
H. C. Diputados Pcia. B.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.